

**BASES LLAMADO CONCURSO PROGRAMA DESARROLLO LOCAL
“PRODESAL”**

PROCESO DE POSTULACION Y RECEPCION DE ANTECEDENTES:

Las postulaciones, definidas en las bases serán para proveer el cargo de:

- **01 PROFESIONAL** Programa de Desarrollo local, Unidad Operativa Comunal Territorio N°1
- **1. FORMATO DE POSTULACION.**

Los postulantes deben presentar sus antecedentes en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Lumaco ubicada en calle Arturo Prat N° 506 y/o en Agencia de Área INDAP Traiguén, ubicada en Riveros N° 1059, en horario de oficina, en un sobre cerrado adjuntando todos los antecedentes requeridos, el sobre debe ser rotulado de la siguiente manera:

- Apellidos del postulante.
- Fono Contacto, fijo o celular.
- Correo electrónico.
- Profesión, acorde al cargo que postula
- Cargo al que postula

El sobre que no cumpla con los requisitos de rotulación quedara fuera automáticamente y no será abierto.

La Ilustre Municipalidad de Lumaco e INDAP se reservan el derecho de solicitar a los postulantes complementar la documentación requerida, en el evento de que ésta resulte ser incompleta o insuficiente.

2.- ANTECEDENTES SOLICITADOS:

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

2.1 Profesional:

- Currículo Ciego, según modelo INDAP
- Título Profesional Ingeniero Agrónomo mediante fotocopia legalizada de Certificado de Título.
- Acreditar y respaldar su medio de Movilización (antecedentes del vehículo).
- Certificado antecedentes.
- Licencia de conducir (fotocopia simple).
- Conocimiento en desarrollo rural y agricultura familiar campesina.
- Experiencia comprobable en formulación y evaluación de proyectos.
- Conocimiento en producción de hortalizas.
- Manejo en el uso de productos fitosanitarios.
- Contar con computador de uso personal (certificado simple de propiedad).
- Deseable inscripción en los registros de consultores INDAP (SIRDS).

- Antecedentes (certificados) que acrediten desempeños y perfeccionamientos.
- Toda experiencia laboral o cursos de capacitación realizados deben estar debidamente acreditados mediante fotocopia simple de contratos o certificados de asistencia.
- De tratarse de un profesional que se haya desempeñado como PROFESIONAL en alguna otra Unidad Operativa PRODESAL o PDTI, deberá adjuntar evaluación de INDAP correspondiente.
- Se ponderará positivamente el conocimiento y experiencia en manejo de alternativas de agricultura sustentable y el manejo sustentable de recursos naturales.
- Carta de Postulación dirigida al Alcalde.
- Manejo y conocimiento del territorio.

3.- LUGAR Y PLAZO DE RECEPCION DE POSTULACIONES.

La recepción se realizará desde el 27 de marzo al 03 de abril de 2017 hasta las 14:00 hrs., en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Lumaco ubicada en Arturo Prat N°506 y en oficina de la Agencia de Área INDAP Traiguén, ubicada en Riveros N° 1059.

NO SE RECIBIRAN ANTECEDENTES FUERA DE PLAZO.

4.- CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS QUE DEBERA CUMPLIR EL PROFESIONAL:

4.1. PROFESIONAL, Las características específicas que debe cumplir el profesional que asuma el cargo de Profesional son:

- Conocimientos técnicos, teóricos y prácticos de los principales rubros desarrollados en el Territorio al que se encuentra postulando.
- Alto nivel de compromiso, Pro actividad, capacidad de gestión, liderazgo tanto en aspectos técnicos como de trabajo en equipo, capacidad de análisis y toma de decisiones, conocimiento de planificación y de formulación de proyectos productivos.
- Manejo computacional a nivel medio.
- Se valorará el demostrar competencias en planificación, desarrollo territorial rural y la experiencia en el trabajo de fomento y/o desarrollo rural en municipios.

5.-FUNCIONES DEL CARGO

5.1 PROFESIONAL. Será el responsable de:

- Planificar, dirigir, coordinar y controlar el trabajo del técnico a su cargo.
- Entregar los lineamientos para la provisión del servicio en terreno, en los distintos ámbitos contemplados en el programa, especialmente en lo relacionado con las asesorías y apoyo a los usuarios con emprendimientos productivos.
- Planificar la intervención del Programa con la participación de los beneficiarios a su cargo, de acuerdo a lo planificado, velando por el cumplimiento de los resultados propuestos en el Plan de trabajo.
- Realizar visitas técnicas a todos los beneficiarios de acuerdo al estándar definido para esta actividad.
- Asegura la calidad técnica y coherencia de todas las actividades realizadas por el equipo técnico permanente y los profesionales que desarrollen actividades específicas y/o complementarias, con las orientaciones técnicas y estratégicas dadas por INDAP.
- Formular los proyectos demandados por los beneficiarios de su Unidad Operativa, en términos de su factibilidad financiera, económica y técnica. Velando por proveer el acompañamiento y las asesorías técnicas que requieren los beneficiarios en la puesta en marcha y ejecución de la inversiones, para un resultado exitoso del proyecto.
- Ser un referente técnico en los rubros principales que se desarrollaran en la unidad operativa que atiende, tanto para los usuarios, como para el técnico a su cargo, el Municipio e INDAP. Esto implica entregar recomendaciones técnicas e instrucciones al

respecto, para el apoyo y seguimiento. En casos justificados proveer asesorías técnicas de especialistas.

- Aplicar, apoyar y controlar la aplicación de encuestas de diagnóstico y posterior análisis para planificar la intervención del programa.
- Velar por la mantención de la información actualizada de los usuarios y hacer análisis que ayuden en la toma de decisiones, para una mejor gestión del programa.
- Entregar al encargado Municipal de la administración financiera la planificación del uso de los recursos del programa para asegurar la disponibilidad oportuna de estos y poder cumplir el calendario de actividades programadas de acuerdo al ciclo productivo (itinerarios técnicos) de los rubros a intervenir.
- Colaborar con la buena administración y ejecución de los recursos aportados por INDAP y las entidades ejecutoras.
- Proponer a los usuarios el destino de los recursos asociados al Programa Prodesal, de acuerdo a las necesidades detectadas en el diagnóstico y al plan de trabajo definido.
- Coordinar las acciones del programa con las emprendidas por otras instituciones presentes en el territorio y que cumplan funciones en el ámbito del desarrollo territorial.
- Informar, orientar y articular a los beneficiarios con relación a los apoyos que brindan los distintos instrumentos de fomento de INDAP y otras instituciones públicas y privadas.
- Participar en las reuniones técnicas, talleres, capacitaciones u otras actividades que organice INDAP.
- Sistematizar y derivar al Encargado Municipal del Programa, las necesidades priorizadas por los usuarios del Programa, que no puedan ser atendidas por el convenio.
- Elaborar los informes técnicos que den cuenta de los avances respecto del Plan de Mediano Plazo y el Plan de Trabajo anual requeridos para el pago de las cuotas establecidas en el convenio.
- Incorporar las acciones correctivas indicadas por INDAP, con el fin de mejorar las deficiencias que se hubiesen detectado en el desarrollo del Programa.
- Otras funciones relacionadas con el Programa que INDAP solicite o encomiende.

5.2 CARACTERÍSTICAS DE LOS SECTORES EN QUE SE EJECUTA EL PROGRAMA

- La Unidad Operativa Comunal Territorio N°1, se dedica principalmente a la producción de carbón, hortalizas, chacarería, frutales mayores y menores, ganadería mayor y menor.

6.- DE LA PRESELECCION Y SELECCION DE LOS POSTULANTES.

6.1 Una vez cerrado el periodo de recepción de las postulaciones, es decir, el día 03 de abril de 2017 a las 14:00 hrs., la comisión bipartita tendrá un plazo máximo de tres días hábiles para realizar el proceso de pre-selección.

6.2 En el caso de que los postulantes presentasen evaluaciones deficientes (menor a 50 puntos o inferior a 5), éstos quedarán fuera de la entrevista personal, toda vez que éstas tengan 2 años de antigüedad. Cumplidos los 2 años de evaluación deficiente, podrán pasar a entrevista personal, siempre y cuando califiquen en la Evaluación Curricular.

6.3 Los postulantes a los concursos, serán evaluados por una Comisión Bipartita formada por funcionarios de INDAP y el Municipio, en base a la pauta de Evaluación provista por el Instituto. La selección de los integrantes del Equipo Técnico será a partir de una Terna de común acuerdo entre INDAP y El Municipio. La comisión Bipartita comunicará por escrito al Director Regional de INDAP y al Alcalde correspondiente, la conformación de la Terna. En el caso de no existir consenso, se seleccionará al postulante con mayor puntaje.

6.4 Dentro de los tres días mencionados la comisión bipartita llamara a entrevista a los preseleccionados.

6.5 El concurso podrá declararse desierto en la etapa de preselección curricular y en la de selección, es decir, al evaluar los currículos o una vez terminada la entrevista personal. Esto ocurrirá siempre que ninguno de los postulantes alcance el perfil buscado para el cargo.

6.6 Los seleccionados serán notificados vía correo electrónico, fono fijo o celular, o través de la página www.indap.gob.cl/equipos-tecnicos/171.

6.7 El puntaje mínimo para pasar a entrevista personal es de 60 puntos.

7 DE LA ENTREVISTA

7.1 La entrevista personal se registrá por la Pauta de Entrevista Personal provista por Indap (anexo). Cada integrante de la comisión asignará un puntaje por pregunta, cuyas sumas ponderadas definirán el puntaje final de cada candidato.

7.2 La nota de la entrevista personal tendrá una ponderación de un 50% de la nota final. Los tres mejores puntajes conformarán una terna para la selección.

9.- DEL OBJETIVO DEL PROGRAMA.

El Programa de Desarrollo Local es un servicio de fomento productivo, cuyos principios orientadores son:

- **La inclusividad**, es decir, se atiende a los diversos tipos de productores(as) agrícolas multiactividad que se encuentran en el Programa, en la medida que manifiesten su compromiso e interés.
- **Diferenciación de la atención**, en virtud de los objetivos económicos de los usuarios(as), los que se segmentarán según el rubro principal y de su producción (autoconsumo y vinculados a mercados).
- **Intencionalidad**, focalizando la intervención en los principales puntos críticos de sus sistemas productivos y/o emprendimientos económicos.
- **Articulación**, se concibe el PRODESAL como un facilitador de alianzas y acuerdos, para que los esfuerzos realizados en forma concertada por todos los actores del territorio incorporados al proceso, se constituyan en ejes de desarrollo económico, social, humano y medioambiental

9. ETAPAS DEL CONCURSO.

Retiro de Bases	Desde el 27 de marzo hasta el 03 de Abril de 2017 a las 14:00 hrs , en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Lumaco ubicada en Arturo Prat N°506 o en la Agencia de Área INDAP de Traiguén ubicada en calle Riveros N° 1059
Recepción de antecedentes	Hasta el 03 de abril de 2017 a las 14:00 hrs , oficina de Partes Municipalidad de Lumaco, ubicada en Arturo Prat N°506 y/o en las oficinas de Área INDAP de Traiguén ubicada en Riveros N° 1059
Acto de Apertura de Sobres	04 de Abril 2017
Evaluación	04 de Abril 2017
Entrevistas	06 de Abril 2017
Adjudicación, notificación	07 de Abril 2017
Fecha de inicio funciones	10 de Abril 2017

**PAUTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR
POSTULANTE A PROFESIONAL PRODESAL**

NOMBRE POSTULANTE :

EVALUADOR :

1. Evaluación curricular para el cargo de profesional.

a) Profesional titulado del ámbito silvoagropecuario¹.	
Profesional titulado en el ámbito silvoagropecuario (10 semestres)	20
Profesional titulado en el ámbito silvoagropecuario (8 a 9 semestres)	10
Certificado de título con otro perfil profesional *	Eliminado
b) Experiencia laboral de trabajo en terreno con Pequeños Productores Agrícolas (PPA).	
Más del 50% de su experiencia laboral la ha realizado con PPA	20
Entre el 10 y el 50% de su experiencia laboral la ha realizado con PPA	15
Posee al menos 3 años de experiencia laboral en terreno en el ámbito silvoagropecuario	10
Menos de 3 años de experiencia laboral en terreno en el ámbito silvoagropecuarios.*	
c) Experiencia laboral y/o conocimiento técnico acreditado en los rubros principales desarrollados por la Unidad Operativa².(Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)	
Experiencia laboral acreditada en al menos tres de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	20
Experiencia laboral acreditada en dos de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	15
Experiencia laboral en sólo uno de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	10
Solo demuestra conocimiento teórico de principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	5
d) Conocimiento teórico y/o práctico en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional.(Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)	
Demuestra conocimiento teórico y práctico en temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional	15
Demuestra conocimiento teórico o práctico en temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional	10
No demuestra conocimientos en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional,	0
e) Conocimiento teórico y/o práctico en formulación de proyectos productivos.(Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)	
Ha formulado proyectos de tipo social y productivo.	15
Ha formulado proyectos de tipo social o productivo.	10
Sólo demuestra conocimiento teórico en formulación de proyectos.	5
No demuestra conocimiento teórico ni práctico en formulación de proyectos.	0
f) Conocimiento computacional. (Verificador: prueba práctica de 15 minutos presenciales)	
Indica tener conocimiento de Microsoft Office y SIG	10
Indica tener conocimiento de Microsoft Office o SIG	5
No indica tener conocimiento de computación	0
g) Antecedentes de trabajos anteriores con INDAP³.	
El postulante obtuvo al menos 2 evaluaciones de desempeño negativas en trabajos anteriores con INDAP	-30
El postulante obtuvo 1 evaluación de desempeño negativa en trabajos anteriores con INDAP	-15
No se cuenta con antecedentes previos de trabajos con INDAP o con evaluaciones de desempeño negativas	0
NOTA FINAL	

Puntaje Máximo: 100 puntos

¹ Si se encuentra autorizado un perfil profesional distinto al indicado, se debe adaptar este ítem, dando el mayor puntaje al perfil autorizado y el segundo puntaje a un título de similar característica

² Cuando la U.O.C desarrolle un sólo rubro, si el Profesional acredita conocimiento técnico y/o experiencia práctica en dicho rubro, la evaluación corresponderá a 20 puntos.

³ Se debe respaldar con documentos oficiales y objetivos que hayan analizado el desempeño del postulante (Ej: Evaluación de Desempeño)

PAUTA DE EVALUACION ENTREVISTA PERSONAL PARA LA CONFORMACION DE EQUIPOS DE EXTENSION PRODESAL

NOMBRE ENTREVISTADO :

EVALUADOR :

1.- Pauta para la entrevista personal de postulantes a Profesional.

	Aspectos a evaluar	Puntaje máximo	Bueno	Regular	Malo	Puntaje obtenido
a)	Conocimiento de los programas y funciones de INDAP y del PRODESAL.	10	Entre 10 y 7	Entre 6 y 4	Menos de 4	
b)	Conocimiento técnico en los rubros desarrollados en la Unidad Operativa Comunal (preguntas que deberá preparar INDAP).	30	Entre 30 y 20	Entre 19 y 10	Menos de 10	
c)	Conocimiento técnico en formulación de proyectos productivos, (preguntas que deberá preparar preferentemente un profesional de INDAP).	20	Entre 20 y 11	Entre 10 y 6	Menos de 6	
d)	Conocimiento de la comuna (preguntas que deberá preparar preferentemente el Municipio).	5	Entre 5 y 4	Entre 3 y 2	Menos de 2	
e)	Evaluación de aspectos como: personalidad, expresión oral y capacidad de síntesis.	10	Entre 10 y 7	Entre 6 y 4	Menos de 4	
f)	Metodologías de planificación, gestión predial y desarrollo organizacional.	10	Entre 10 y 7	Entre 6 y 4	Menos de 4	
g)	Otros que defina la comisión (vocación de trabajo con la Pequeña Agricultura, disposición para residir en la comuna, etc.).	15	Entre 15 y 10	Entre 9 y 5	Menos de 5	
TOTAL						

Puntaje Máximo: 100 puntos

Ponderación de la Entrevista personal: 50% de la Evaluación Total

FIRMA DE EVALUADOR